

FEDERACIÓN DE REMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

CIRCULAR N° 17/2017

TROFEO CIUDAD DE OLIVA II REGATA LIGA SUMA BANCO FIJO CLUB NÁUTICO OLIVA

FECHA: 3 de diciembre de 2017

LUGAR: Oliva (Valencia)

ORGANIZACIÓN:

Federación de Remo de la Comunidad Valenciana
Club Náutico Oliva

JURADO DE REGATAS:

Comité de Jueces - Árbitros de la Federación de Remo de la Comunidad Valenciana

CATEGORÍAS:

Cadete, Juvenil, Absoluto y Veterano (masculino y femenino).

La categoría cadete se le permite competir pero no puntúa para la liga.

Se permite el adelanto de la categoría de cadete (únicamente los de segundo año) a juvenil, sin ser obligatorio.

Se permite con la finalidad de promocionar (sin clasificación ni medallas) las siguientes participaciones:

- Embarcaciones mixtas de mismo club siendo la misma categoría y diferente sexo.
- Embarcaciones mixtas de diferente club siendo la misma categoría y mismo sexo.
- Embarcaciones mixtas de diferente club siendo la misma categoría y diferente sexo.

DISTANCIAS:

2000m para cadete.
5000m para juvenil, absoluto y veterano.

ACUERDOS ASAMBLEA:

Según acuerdo aprobado en la Asamblea del 21 de Octubre del 2017 se realiza la salida en flota.

Según acuerdo aprobado en la Asamblea del 19 de febrero de 2011 se autorizan los adelantamientos por babor o por estribor siempre que no haya riesgo de abordaje ni se interfiera el rumbo de los adelantados.

FEDERACIÓN DE REMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones de las tripulaciones participantes deberán hacerlas los Clubes y Sociedades Deportivas, debiendo tener entrada en esta Federación **antes de las 20:00h del día 28 de noviembre de 2017 (martes)**, no admitiéndose inscripciones por teléfono, telegrama o fax, pero sí por e-mail a competiciones@fremocv.org.

Los equipos que no presenten sus inscripciones por cualquier causa en la fecha y hora indicada, no podrán participar en esta regata.

El coste de inscripción es de 6,25€ por deportista (50€ por tripulación). Estando exento el club que organiza la regata.

Se facturará posteriormente a la regata a las Entidades Deportivas, Clubes de Remo, o Clubes Náuticos que estén afiliados a la Federación de Remo de la Comunidad Valenciana.

A las Entidades Deportivas, Clubes de Remo, o Clubes Náuticos no afiliados a la FRCV para formalizar la inscripción, ésta deberá ir acompañada del justificante de pago. Transferencia Bancaria se realiza a la Cuenta Corriente de esta Federación en el Banco Santander Central Hispano Agencia Plaza de Galicia nº 1 de Alicante, según detalle:

IBAN	ENT	OF	D.C	N.C
ES09	0049	3265	15	1710097260

LICENCIAS:

Será obligatorio tener licencia federativa y poder acreditar la identidad y edad presentando el DNI, NIE, pasaporte o documento de identificación emitido por la propia FRCV o autorizado por esta y, excepcionalmente, cualquier otro documento acreditativo que valide el Comité de Regatas.

MEDALLAS:

Se entregará medalla y trofeo a los tres primeros clasificados independientemente de la participación.

Sin clasificación y medallas:

- Embarcaciones mixtas de mismo club siendo la misma categoría y diferente sexo.
- Embarcaciones mixtas de diferente club siendo la misma categoría y mismo sexo.
- Embarcaciones mixtas de diferente club siendo la misma categoría y diferente sexo.

IDENTIFICACIÓN DE LA EMBARCACIÓN:

Todas las embarcaciones tienen que estar identificadas por una pegatina colocada en su proa, ésta pegatina será la que le suministre la FRCV. En el caso de que no la tenga solo tiene que enviar un correo a secretaria@fremocv.org y solicitarla.

FEDERACIÓN DE REMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

TIMONELES:

Los timoneles serán pesados, vestidos con su uniformidad de competición, en una báscula debidamente calibrada, con una antelación mínima de una hora y máxima de dos horas al comienzo de la competición.

ABSOLUTOS/JUVENILES: El peso del timonel se fija en un mínimo de 55 Kg. para las tripulaciones masculinas y 50 Kg. para las tripulaciones femeninas. Los timoneles podrán ser de cualquier sexo, edad y/o categoría para todas las embarcaciones. Para alcanzar este peso, el/la timonel puede disponer de una sobrecarga máxima de 10 Kg, colocada en la embarcación lo más cerca posible de él/ella, debiendo los timoneles respectivos que estén incursos en este punto, llevar la bolsa con el peso necesario.

En las categorías: Infantil, Cadete y Veterano, los/as timoneles, no deben cumplir ningún peso mínimo.

UNIFORMIDAD:

CUERPO (excluido pies)

TODOS IRÁN IGUALES. Si se llevan camisetas, sean térmicas o no, vayan sobre el platanito o bajo él, todas serán del mismo color y del mismo largo de manga y todas colocadas por igual.

En caso de competir sin platanito, todos los remeros han de llevar las mismas prendas en la parte superior e inferior del cuerpo cumpliendo los mismos requisitos explicados anteriormente.

CABEZA

Si algún remero lleva pañuelo, gorro, cinta, o cualquier cosa en la cabeza, el resto del equipo NO está obligado a llevar lo mismo. No obstante, si cualquier otro remero decide llevar también un complemento en la cabeza, éste ha de ser el mismo complemento y del mismo color que el primero (quedan excluidas las gafas).

EXCEPCIONES - TIMONEL

El timonel es miembro del equipo por lo que ha de vestir igual que los remeros. No obstante, se le permitirá cubrirse con prendas adicionales que formen parte de la equipación del club (chaqueta, chándal o mallas), pero siempre cumpliendo con los colores de su club.

PESAJE DE EMBARCACIONES

Será responsabilidad del club que sus embarcaciones se ajusten a lo estipulado en el Reglamento de falucho 2011 en el artículo número 28.- Características de los Faluchos. Aquellas embarcaciones que no cumplan las medidas y peso reglamentario no podrán participar.

Los faluchos que no alcancen el peso mínimo (sin remos, ni accesorios, ni timón) establecido deberán ser lastrados hasta alcanzarlo. El lastre será un peso muerto colocado y fijado en el fondo del barco. Los faluchos lastrados no podrán desembarcar el lastre hasta que al finalizar la manga y sea verificado por los Jueces de Comisión de Control. No servirá como lastre ni los remos utilizados durante el desarrollo de las mangas, ni los remos de repuesto ni ninguna otra pieza del barco o accesorio.

El lastre deberá estar fijo y será inamovible durante toda la regata.

FEDERACIÓN DE REMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

HORARIO

CONFIRMACIONES y CAMBIOS:

Con el fin de agilizar la reunión de delegados y patrones, y con ello el inicio de la regata, los delegados de los clubes confirmarán sus tripulaciones **hasta las 20:00h del sábado día 2 de diciembre de 2017** al correo competiciones@fremocv.org.

Por otro lado, tal y como se aprobó en la asamblea del 21 de diciembre de 2014, cualquier modificación en los equipos deberá comunicarse mediante nueva hoja de inscripción en la que sólo podrán aparecer remeros/as inscritos en la inscripción del martes. Para la validación de los cambios, en el texto del correo también deberán ser mencionados.

FORFAIT:

Cualquier retirada efectuada tras cerrarse la confirmación oficial, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para las Entidades Deportivas, Clubes de Remo o Clubes Náuticos que la cause, a razón de 10,00 € por cada Deportista retirado, resultando pues de aplicación el forfait por Falucho o Llaüt de 90,00 €, cuantía que se facturará posteriormente. En el caso de haber pagado inscripción, el coste de ésta se descontará a la sanción.

REUNIÓN DE DELEGADOS:

A las 8:00h del día 3 de diciembre de 2017 en las instalaciones del Club Náutico Oliva.

COMIENZO DE LA REGATA:

A las 9:00h del día 3 de diciembre de 2017.

COMITÉ DE REGATAS:

Quedará formado en la reunión de delegados de la forma siguiente:

- Presidente de la Federación de Remo de la Comunidad Valenciana o persona en quien delegue.
- Presidente del Club Náutico Oliva o persona en quien delegue.
- Presidente del Jurado.
- Un representante de los clubes participantes, elegido en la reunión de Delegados.

El Comité de Regatas en todo momento podrá modificar y dar nuevas instrucciones, cuando causas convenientes lo aconsejen, sobre cuanto se recoge en esta circular, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación o remero/a.

En todo aquello no especificado en la presente circular se aplicará la normativa vigente y la nota informativa.